



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

BOLETÍN No. 138

Villahermosa, Tabasco. 11 de octubre de 2021

**IEPC Tabasco da cumplimiento a Sentencia dictada
por el Tribunal Electoral de Tabasco en Juicio para la
Protección de los Derechos Políticos Electorales**

A las 11:00 horas del día 11 de octubre, se llevó a cabo Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en modalidad virtual, desde la Sala de Sesiones “Mtro. Roberto Félix López” apegándose al protocolo de seguridad y sana distancia con motivo de la emergencia sanitaria prevalenciente.

En esta Sesión, el Consejo ordenó la actualización de la inscripción del ciudadano Evaristo Hernández Cruz en el Registro Estatal y en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, por un plazo de cinco años cuatro meses, mismo que se determina de forma proporcional y de acuerdo con la gradualidad y la calificación de la falta, establecidas en las consideraciones de la resolución dictada por el Tribunal Electoral de Tabasco, en el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano TET-JDC-56/2021-II y su acumulado TET-JDC-127/2021-II.

Se instruyó a la Secretaría Ejecutiva para que, dentro del plazo de veinticuatro horas contadas a partir de la aprobación de la presente resolución, informe al Tribunal Electoral de Tabasco, respecto al cumplimiento dado a la Sentencia descrita y remita copia certificada de la misma.

Además, esa Secretaría ejecutará las acciones necesarias para el cumplimiento de las sanciones impuestas al denunciado en la resolución definitiva, dictada en autos del presente procedimiento.